

y á quien compete fomentarlo y protegerlo por el
beneficio público que se él resultará: por tanto =
Suplica rendidamente á V. S. se sirva contribuir &
su parte para dho. establecimiento con la cantidad
que fuere de su agrado, ya sea de los fondos p.^{cos}
ó ya de lo que la generosidad de sus Individuos
en común ó en particular tenga á bien facilitar-
le, obligándose el exponente bajo los competentes
renguardos á pagar los caudales que se le an-
ticipen, en todo el año próximo venidero y p.^{ta}
mayor seguridad de los subscriptores propone
igualmente que por V. S. se elija una persona
de su confianza que perciba todas las cantidades
que se recogieren para este objeto, y que la
misma persona suministre con conocimiento
de exponente lo que sea necesario para el aco-
pio de dhos. utensilios: por cuyo favor quedará
reconocido y rogara á Dios que. su vida m. á.

Miguel Andreu y
Tomales



